

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2581714

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SIERRA GORDA

Solicitud de modificación de cauces naturales

Antonio Francisco Ros Mesa, CI N°13.831.549-5, en representación de GR LENGA SpA, Rut N°76.885.319-3, del giro Generación de Electricidad, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea 2800, oficina 3702, Las Condes, Santiago, Chile, a Director Regional Región de Antofagasta solicito la aprobación del proyecto y la autorización para modificación de cauce relativo al Proyecto Parque Fotovoltaico Gabriela 220 MW, de conformidad a lo previsto en los artículos 41 y 171 inciso 1° del D.F.L N° 1.122 de 1981, del Ministerio de Justicia, Código de Aguas, según el siguiente detalle:

I.- GR LENGA SPA se encuentra desarrollando el proyecto de generación eléctrica "Parque Fotovoltaico Gabriela 220 MW", que se ubica en la región de Antofagasta, Provincia de Antofagasta, comuna de Sierra Gorda, a 26 kilómetros al noroeste de la Ruta B-385 con Ruta B-255. El objetivo del Proyecto es la construcción, instalación y operación de una planta fotovoltaica, constituida por 487.872 paneles, que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 220 MW, que serán inyectados al Sistema eléctrico Nacional (SEN), mediante una línea eléctrica de alta tensión de 220 kV de longitud 22.53 Km. Proyecto que cuenta con RCA aprobada mediante resolución exenta N°202102001140 de fecha 28 de diciembre de 2021 y modificada según resolución exenta N°202402101665 de fecha 16 de octubre de 2024.

II.-MODIFICACIÓN DE CAUCES NATURALES: El Proyecto contempla la construcción de un camino de servidumbre eléctrica y tránsito de ancho 6 m de calzada, que se encuentra dentro de la faja de seguridad y servidumbre eléctrica y paralelo al trazado de la línea eléctrica, que atraviesa diferentes cauces naturales que serán cruzados mediante la construcción de obras de arte tipo Baden, dichos atravesos se localizan en veintiún (21) Quebradas, de flujo intermitente, a las cuales no se les reconoce nombre. La Modificación de cauces se materializará mediante la construcción de veintiún (21) badenes construidas in situ. Los atravesos consideran la modificación de las quebradas sin nombre (21), de tal forma que las aguas de los cauces pasen por sobre la rasante del camino. La ubicación de las obras de arte de atraveso de los cauces, en coordenadas UTM, Huso 19, Datum WGS-84 (SIRGAS) es la siguiente:

N°	Tipo	Nombre Cauce Natural	Longitud (m)	UTM Centroide	
				E (m)	N (m)
1	Baden	Quebrada Sin Nombre 1	45	509.523	7.408.919
2	Baden	Quebrada Sin Nombre 2	35	509.587	7.409.089
3	Baden	Quebrada Sin Nombre 3	45	509.957	7.410.028
4	Baden	Quebrada Sin Nombre 4	40	510.553	7.410.739
5	Baden	Quebrada Sin Nombre 5	40	510.984	7.411.223

CVE 2581714

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 16 de Diciembre de 2024

Núm. 44.025

Página 2 de 2

6	Baden	Quebrada Sin Nombre 6	30	511.535	7.411.841
7	Baden	Quebrada Sin Nombre 7	45	512.444	7.412.860
8	Baden	Quebrada Sin Nombre 8	30	512.972	7.413.452
9	Baden	Quebrada Sin Nombre 9	35	513.379	7.413.890
10	Baden	Quebrada Sin Nombre 10	45	513.919	7.414.490
11	Baden	Quebrada Sin Nombre 11	35	514.242	7.414.870
12	Baden	Quebrada Sin Nombre 12	30	514.511	7.415.138
13	Baden	Quebrada Sin Nombre 13	45	514.902	7.415.516
14	Baden	Quebrada Sin Nombre 14	35	515.875	7.416.453
15	Baden	Quebrada Sin Nombre 15	40	516.226	7.416.791
16	Baden	Quebrada Sin Nombre 16	35	516.921	7.417.461
17	Baden	Quebrada Sin Nombre 17	55	518.182	7.418.710
18	Baden	Quebrada Sin Nombre 18	40	518.828	7.419.314
19	Baden	Quebrada Sin Nombre 19	190	519.446	7.419.895
20	Baden	Quebrada Sin Nombre 20	55	521.363	7.420.652
21	Baden	Quebrada Sin Nombre 21	40	522.120	7.420.650



CVE 2581714

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl